



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2967

BUENOS AIRES, 20 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-18012-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al farmacéutico Señor JUAN ALBERTO MANGINI,
Documento Nacional de Identidad N° 26.274.471, Matrícula Nacional



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2967

N° 16.713, como Co-Director Técnico de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., con domicilio en Avenida Juan B. Justo N° 2.781, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Ruta 9 km. 37.5, colectora Este de Ruta Panamericana N° 36.671, Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-18012-14-4

DISPOSICIÓN N°

dc

2967

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.